

servado que la estamion superficial de este, que aparece en los títulos, es solo de trece tabullas, y como las tres que faltan hasta las diez y seis que aparecen en las condiciones del expediente proceden de la accion por fuerza del Rio Segura, en toda la longitud del lindero del Norte, por donde ha de quedar abierto el mercado, suplica se modifique la condicion del expediente, que trata de las diez y seis tabullas, en el sentido de que sean las que expone el título, y que se autorice al Sr Alcalde para otorgar la correspondiente escritura en nombre de la Corporacion. Y el Ayuntamiento en su última acuerdo de conformidad con lo solicitado.

Digne Siler y otros vecinos de Torralbura piden se haga un puente de madera sobre el Regueron.

Diose cuenta de un escrito que firman D. Miguel Siler, Jeronimo y José Gomer, moradores en Torralbura, en suplica de que se haga un puente sobre el Regueron en el camino de Benijuan, con vigas del Canadá y tres caballitos, cuyo puente podria ser provisional, hasta que en definitiva se constituyere uno de hierro ó fabrica, calculando el importe de dicho puente provisional en unas ochocientas ó novecientas pesetas por cuya cantidad se comprometen á ejecutarlo.

El Sr Lopez da explicaciones sobre la manera de construirlo.

La peticion del Sr Lopez D. Ricardo se declara el asunto urgente, y acto seguido, el mismo Sr, da amplias explicaciones sobre la manera de construir dicho puente y la necesidad de que se haga pronto, si no han de quedar incomunicados los partidos, de Benijuan, Torralbura, Teneta, Beniel, Alquerias y Cañadas de San Pedro á consecuencia de que, por la limpia de escombros que se está haciendo en dicho Regueron, vendrá á tierra el puente de palos y ramos construido sobre ellos.

Salio el Sr Dario.

Se acuerda se reafirme dicha obra.

Enterado el Ayuntamiento acuerdo, á propuesta del Sr Salazar, se haga la obra á que se refiere la instancia, bajo la direccion del Arquitecto y con su informe, si el Sr Alcalde encuentra aceptable su proposicion, y caso contrario q' dicho Sr Alcalde, disponga lo conveniente para llevarla á efecto.